

Funciones profesionales de los trabajadores sociales, hoy

Vasti Zurisadai Jiménez Amador³

Miguel Bautista Miranda⁴

Martín Sánchez Villal⁵

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar las funciones profesionales inherentes al trabajo social. Las categorías de análisis que se abordaron son la investigación social, la planeación y programación social, la ejecución social, la evaluación de planes, programas y proyectos sociales y, la sistematización de la experiencia profesional. Es un estudio documental, toda vez que se recurrió a la búsqueda de información impresa y digital en libros y artículos especializados de trabajo social.

Los resultados permiten visibilizar que las funciones profesionales sustantivas de trabajo social están vinculadas a las metodologías propias de la disciplina y profesión. Funciones que tienen una regularidad significativa en el saber-hacer profesional indistintamente del área y campo de intervención. Además, se encontró que en los contextos actuales se han gestado funciones profesionales emergentes como la peritación, la mediación social, la intervención en crisis, cuidados paliativos, la tanatología, el

³ Licenciada en Trabajo Social, Profesora de asignatura en la Universidad Autónoma del Estado de México – Unidad Académica Profesional Chimalhuacán. Correo: itsav_e@hotmail.com

⁴ Doctor en Trabajo Social, Profesor de Tiempo Completo Definitivo “C” Universidad Autónoma del Estado de México – Unidad Académica Profesional Chimalhuacán.

⁵ Maestro en Trabajo Social, Profesor de asignatura en la Universidad Autónoma del Estado de México – Unidad Académica Profesional Chimalhuacán.

acompañamiento social, la educación para la paz, el emprendimiento social, la construcción de la ciudadanía, la intervención democrática, educación de género y en derechos humanos, educación ambiental, intervención con migrantes, por mencionar algunas. Haceres profesionales que requieren ser teorizados e incorporados en las curricularas de trabajo social a nivel licenciatura y posgrado.

Palabras clave: trabajo social y funciones profesionales.

Abstract

The objective of this article is to analyze the professional functions inherent to social work. The categories of analysis that were addressed are social research, social planning and programming, social execution, evaluation of social plans, programs and projects, and the systematization of professional experience. It is a documentary study, since the search for printed and digital information in specialized social workbooks and articles was used. The results make it visible that the substantive professional functions of social work are linked to the methodologies of the discipline and profession. Functions that have significant regularity in professional know-how regardless of the area and field of intervention. Furthermore, it was found that in current contexts, emerging professional functions have emerged such as expertise, social mediation, crisis intervention, palliative care, thanatology, social support, peace education, social entrepreneurship, construction. of citizenship, democratic intervention, gender and human rights education, environmental education, intervention with migrants, to name a few. Professional activities that require being theorized and incorporated into social work curricula at the undergraduate and graduate levels.

Keywords: social work and professional functions

Introducción

El trabajo social es una profesión de las ciencias sociales y humanas legitimada por tres ámbitos: la sociedad, toda vez que reconocen la labor profesional que realizan al intervenir en las problemáticas y necesidades sociales; las instituciones sociales, ya que existen áreas y campos específicos de actuación profesional donde se ponen en práctica su conocimiento especializado y certificado, por lo que, reciben una retribución económica y; por las instituciones de educación superior, en tanto se oferta en los planes de estudio que permiten la formación académica especializada que dota al profesional de conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales y axiológicos, que les permitan intervenir en la realidad social a nivel individualizado, grupo, comunidad y región (Bautista y Jiménez 2022).

Las funciones profesionales trabajador social se definen como el tipo de actividades laborales que caracterizan el trabajo socialmente útil y se realizan para alcanzar un objetivo determinado (Portuondo, 1983). Por tanto, las funciones profesionales comprenden la esfera de la responsabilidad (saber-hacer) que establecen ciertas actividades relacionadas entre sí, que están encaminadas a atender las necesidades y problemáticas sociales en sus diferentes niveles y áreas de intervención social que determina el ejercicio de la profesión.

En este marco, se vislumbran las funciones profesionales imprescindibles de los trabajadores sociales que están directamente relacionadas con el objeto de la profesión y a sus metodologías. Por lo que, el objetivo de este trabajo radica en analizar las funciones profesionales de primer orden que se consideran inherentes al trabajo social.

El presente trabajo exhibe un terreno de encuentro y desencuentro de conocimientos, ideas, conceptos y saberes, aproximaciones entre nociones generales y particulares. Es un estudio documental que consistió en la búsqueda de información en libros y artículos especializados de trabajo social. El proceso que

se utilizó para el desarrollado del artículo fue la planeación de la búsqueda, indagación de la información, análisis de la información, clasificación de las fuentes y elaboración del informe (Guevara, 2016).

La estructura de este documento está dividida en seis apartados: el profesional en ciencias sociales, el termino función profesional, el trabajo social como una profesión de las ciencias sociales, el deber ser profesional y las funciones profesionales inherentes al trabajo social. Así mismo, se reflexiona sobre algunas funciones profesionales contemporáneas.

El profesional en ciencias sociales

El profesional de las ciencias sociales estudia e interviene en las manifestaciones microsociales y macrosociales del comportamiento humano y de las instituciones sociales, en aquellos procesos de las sociedades desde una perspectiva unidisciplinaria, multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria, con el objetivo de dar explicaciones y comprensiones plausibles para la atención de estos. Además, busca avanzar en la generación de conocimiento científico para la formulación de alternativas de atención y solución de los problemas sociales que ocurren en el mundo contemporáneo. Entre las profesiones relacionadas a las ciencias sociales se encuentran la ciencia política, la sociología, la antropología, la enfermería, el derecho, la medicina, la economía, la educación, la psicología, la arqueología, el trabajo social, entre otras (Universia, 2019).

El termino función profesional

El término función profesional es utilizado como el conjunto de saberes, haceres, deberes y responsabilidades de una persona formada a nivel universitario, forma parte de la división social del trabajo, permite identificar las aportaciones intelectuales y especializadas que hace una profesión a la sociedad, en estas

aportaciones se encuentran enmarcadas sus finalidades y se establecen sus límites (Marx, 1973).

La función se define como el tipo de actividad laboral que caracteriza e identifica el trabajo socialmente útil que realiza el hombre para alcanzar un objetivo determinado (Portuondo, 1983). Desde esta perspectiva, la función profesional en ciencias sociales comprende la esfera de la responsabilidad (saber-hacer), que establecen ciertas actividades relacionadas entre sí y que están encaminadas a un fin y que determina el ejercicio de una profesión. Las mismas deben reflejar el conjunto de problemas que el profesional debe ser capaz de enfrentar, analizar y resolver.

Trabajo social conceptualizado como una profesión de las ciencias sociales

La profesión de trabajo social es una ocupación científica en la división social del trabajo, que requiere de preparación académica y de un conocimiento especializado, implica una capacitación educativa de alto nivel, control sobre el contenido del trabajo en relación a su perfil profesional, una organización propia, su autorregulación, recibe una retribución económica, es legitimada por la sociedad, las instituciones sociales e instituciones de educación superior, posee espacios laborales institucionalizados y respaldados por la ley (Gambau, 2018).

Es importante precisar, que la profesión también manifiesta una organización interdisciplinaria en las ciencias, que articula objetos de conocimiento y de intervención social, saberes y métodos que la fundamentan, así como los campos de intervención profesional que la conforman (Montoya et al., 2002). La noción de profesión en trabajo social se asocia a la aplicación de conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales para la atención y solución de necesidades y problemas sociales, donde los profesionales de trabajo social se pueden emplear en instituciones

gubernamentales, organismos privados y organizaciones de la sociedad civil (Bautista y Jiménez 2022).

El deber ser profesional

El deber ser profesional, se debe de entender como una serie de normas, escritas o no, por las cuales los trabajadores sociales que formen parte de una institución (pública, social o privada) deben actuar, toda vez que estas normas determinan cuáles de sus actos son correctos, aceptados y cuáles no. Por lo tanto, el deber ser, hace referencia a aquellas normativas que dictan lo que debe ser, ante algún caso específico. En otras palabras, el deber ser del trabajador social tiene que ver con el actuar profesional de acuerdo con los valores éticos y morales, así como de aquellas funciones que debe de desempeñar de acuerdo con su perfil profesional (Rodríguez, 2021).

Funciones profesionales inherentes al trabajo social

Las funciones profesionales que se consideran inherentes al trabajo social están netamente relacionadas con el objetivo de la profesión, sus teorías y metodologías, que en palabras de Bautista et al., (2009), el trabajo social es entendido como una profesión y disciplina de las ciencias sociales y humanas que investiga e interviene en problemas y necesidades sociales a nivel individual, grupo, comunidad o región (utiliza teorías, metodologías, métodos, técnicas e instrumentos), proceso que lleva a la generación de conocimiento y a la intervención social.

En este contexto, encontramos a la investigación social, la planeación y programación social, la ejecución social, la evaluación social y la sistematización de la experiencia profesional, como funciones generales que los trabajadores sociales deben saber-hacer en su ejercicio profesional, sin importar el nivel (caso, grupo, comunidad o región) o el área de intervención social (tradicional, potencial y emergente). En este sentido, se desarrollan las nociones

que obedecen a cada función de primer orden y a las que se despliegan de éstas.

Función general: la investigación social

La investigación social es un proceso que va dirigido a la generación de conocimiento científico, relacionado con los acontecimientos que ocurren en la realidad social y el comportamiento del ser humano en el presente, pasado y futuro. Su foco es diverso y se centra en la explicación o comprensión de lo que sucede, en las vivencias, en lo que lo causa, en donde sucede o en su origen (Rosado, 2017). Asimismo, la investigación social es una función profesional que facilita examinar y ampliar los horizontes de la explicación y comprensión del mundo social (Moreno, 2017).

En este marco, es importante precisar que la investigación social se estructura a través de una serie de etapas o pasos, por medio de la cual se busca descubrir o construir conocimiento mediante la aplicación de teorías, métodos, técnicas e instrumentos científicos. En este sentido, la investigación social puede estar orientada en dos vertientes: al desarrollo teórico y para la atención de problemas sociales específicos.

En términos metodológicos, la investigación social se caracteriza por ser sistemática en su proceder, de manera que parte de un plan en el que establece el objeto de estudio que se pretende investigar, debe ser rigurosa y objetiva, en el sentido de describir los hechos o fenómenos sociales que se estudian, mediante la utilización de los métodos científico, interpretativo-comprensivo, histórico-dialectico o los multidimensionales (Hernández y Mendoza, 2006).

En el contexto de trabajo social, la investigación social posee dos características: la primera, que establece la necesidad de la generación del conocimiento científico de los problemas y necesidades sociales, lo que es útil para realimentar la parcela disciplinar y, la segunda, que apunta que el conocimiento generado se dirige a la construcción de planes, programas y proyectos

destinados atenderlos. En esta lógica se plantean las funciones que despliega el trabajador social en su hacer profesional (ver tabla 1).

Tabla 1. Función general y específicas en la investigación social

Función general	Funciones específicas
Investigación social	• Formulación de proyectos de investigación social • Construcción del objeto de estudio • Selección y elaboración de marcos teóricos • Elaboración del contexto del problema social • Determinación y elaboración de diseños metodológicos • Construcción y aplicación de técnicas e instrumentos de investigación social • Tratamiento de los datos y la evidencia • Construcción de resultados de la investigación • Elaboración de las conclusiones de la investigación • Diseño del diagnóstico social • Socialización de los productos de investigación

Fuente: Elaboración propia, 2023

Como se puede observar, para el trabajo social la investigación social manifiesta una función profesional de primer orden, de la cual se desprenden diversas funciones secundarias que son nodales en el ejercicio profesional, pues posibilita la generación de conocimiento científico, así como el dialogo con otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de la socialización de los resultados y en la atención de los problemas y necesidades que ocurren en la realidad social.

Función general: planeación y programación social

La planeación es una función profesional de orden racional, lógica, ordenada y sistemática, que tiene por objeto decidir sobre la asignación de tiempo, acciones, estrategias y recursos para el logro de objetivos múltiples en el orden de mejorar la calidad de vida de la sociedad, a través de dirigir los medios adecuados para su obtención (Espinoza, 1986).

Mientras que la programación hace referencia al proceso racional que se inicia con el diagnóstico social de una situación determinada y se continúa con la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales destinados a modificar positivamente la realidad social (Espinoza, 1986).

En este contexto, la programación responde a la asignación de actividades, responsables, tiempos y recursos de manera operativa. Es decir, es el proceso subsecuente a la planeación y que tiende a concretar las operaciones, definiendo cómo, qué, dónde y cuándo se van a realizar. Por tanto, la programación es un proceso que posibilita la materialización de la planeación, se manifiesta como herramienta ejecutora. En este orden de ideas se visualizan las funciones que despliega el trabajador social en su hacer profesional (ver tabla 2).

Tabla 2. Función general y específicas en la planeación y programación social	
Función general	Funciones específicas
Planeación y programación social	• Diseño de planes, programas y proyectos sociales. • Elaboración de objetivos y metas de intervención. • Elaboración de estrategias. • Delimitación de proyectos sociales. • Estimación de recursos para los proyectos sociales. • Elaboración de cronogramas de actividades. • Diseño de la supervisión, control y monitoreo de los planes, programas y proyectos sociales. • Diseño del marco de evaluación de planes, programas y proyectos sociales. • Definición del modelo de la sistematización de la experiencia profesional.

Fuente: Elaboración propia, 2023

En el trabajo social, la planeación y programación es una función profesional sustantiva, donde se diseñan, racionalizan y operativizan los planes, programas y proyectos sociales, a través de un diagnóstico social, en ella se establecen objetivos, metas, estrategias, recursos, cronograma de actividades, metodologías, formas de supervisión y evaluación de manera detallada en las propuestas de intervención social, tendientes a atender las

problemáticas y necesidades sociales a nivel caso, grupo, comunidad y región. Esta función profesional es de capital importancia para establecer los mecanismos de la intervención social.

Función general: ejecución social

La ejecución es una función profesional en la cual se pone en práctica la planeación y programación social, es decir; se lleva a cabo la implementación de las actividades planeadas y programadas destinadas al logro de los objetivos y metas establecidos en los planes, programas o proyectos sociales. Tiene como base la organización y movilización de la población, cuyo fin principal radica en la modificación del espacio social y el mejoramiento de la calidad de vida. Por tanto, la ejecución es de capital importancia en la definición de responsabilidades, los alcances y la delimitación de las funciones que permitan optimizar los mecanismos de coordinación y comunicación para el óptimo funcionamiento del programa o proyecto social (Ander-Egg, 1995).

Para el desarrollo de la ejecución de programas y proyectos sociales, resulta necesario poner en marcha dos tipos de funciones: lo administrativo y lo operativo. Lo administrativo consiste en construir las condiciones para que los profesionales cumplan sus tareas; esto supone, coordinar los esfuerzos individuales y colectivos del equipo para alcanzar los objetivos fijados. En el trabajo operativo, los esfuerzos están dirigidos en controlar, monitorear y supervisar que los diversos profesionales y personal operativo cumplan sus funciones en concordancia con lo planeado y programado. Ambas funciones profesionales son de nodal importancia para el óptimo desarrollo de la ejecución social. En este sentido, se plantean las funciones que despliega el trabajador social en su hacer profesional (Jiménez, 1982).

Tabla 3. Función general y específicas en la ejecución social

Función general	Funciones específicas
Ejecución	• Gestión de recursos. • Administración social. • Operacionalización de planes, programas y proyectos sociales. • Supervisión, control y monitoreo de planes, programas y proyectos sociales. • Elaboración de informe de ejecución.

Fuente: Elaboración propia, 2023

La función profesional de la ejecución social refiere a la etapa metodológica que implica la realización de un conjunto de funciones primarias y secundarias, operaciones implícitas en lo planeado y programado en las estrategias diseñadas para la intervención social. Donde, el trabajador social puede incursionar desde la dirección del proceso de ejecución, la administración de los programas y proyectos sociales, así como en la parte operativa. Cabe precisar, que históricamente el trabajador social se ha desarrollado como un experto en la dirección u operación de la ejecución social de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida a nivel caso, grupo, comunidad y región.

Función general: evaluación de planes, programas y proyectos sociales

La evaluación es un proceso teórico-metodológico, sistemático, científico, flexible, permanente, funcional y valorativo, que se desarrolla durante el transcurso de la intervención profesional. Es una forma de investigación social aplicada y encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y objetiva, datos e información suficiente que permita apoyar un juicio acerca de los logros y alcances de un programa o proyecto social (Ander-Egg, 1995). En este contexto, la evaluación permite dar respuesta a interrogantes, tales como, el para qué se quiere evaluar, qué se

desea evaluar, cuándo se evaluará, cómo se evaluará y quién lo evaluará.

De acuerdo con (Aguilar y Ander-Egg, 1994), los principios inherentes a la evaluación son:

- a). *Validez*. Se cumple con este requisito cuando la evaluación mide de manera demostrable y controlable, aquello que trata de valorar libre de cualquier tipo de distorsión. De ahí que emanen diferentes métodos de validación, entre los que se identifican la validez pragmática, predictiva y concurrente (...)
- b) *Fiabilidad*. La evaluación es confiable o segura cuando se aplica a un mismo individuo o grupo o, al mismo tiempo por sujetos investigadores diferentes, proporcionando resultados iguales o parecidos (...)
- c) *Objetividad*. Los hechos deben ser evaluados a partir de métodos, técnicas e instrumentos científicos, así como, del contexto en que estos se suscitan, tal y como se presentan en la realidad. Es necesario ejercer un control sobre los factores que intervienen en dicha realidad para evitar posibles distorsiones (...)
- d) *Practicidad*. El criterio de utilidad juega un papel determinante, ya que se deben de emplear herramientas de evaluación sencillas y no introducir instrumentos sofisticados. El modelo de evaluación que se seleccione debe cumplir con esta regla, para poder plantear conclusiones y recomendaciones claras y precisas (...)
- e) *Oportunidad*. Es necesario que la evaluación se implemente justo en el momento que sea posible redireccionar el programa o proyecto (...) (p. 52-55).

En este contexto se plantean las siguientes funciones profesionales generales y específicas, en el proceso de la evaluación social (ver tabla 4).

Tabla 4. Función general y específicas en la evaluación social

Función general	Funciones específicas
Evaluación	• Determinación del marco de la evaluación. • Definición del objeto y objetivo de evaluación. • Concertación de actores de la evaluación. • Diseño de la evaluación. • Definición y diseño de técnicas e instrumentos de evaluación. • Aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación. • Procesamiento de datos y evidencias. • Elaboración del informe de evaluación.

Fuente: Elaboración propia, 2023

La evaluación en el trabajo social es una función profesional, que tiene por objetivo el valorar los alcances y logros del proyecto o programa social. Asimismo, busca la mejora de los procesos de intervención de la realidad social a través de la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos encaminados a medir y valorar el grado de pertinencia, idoneidad, efectividad, eficacia, alcance, logros de los objetivos y metas establecidos en los planes, programas y proyectos sociales. En este contexto, el trabajador social se puede incorporar prácticamente durante todo el proceso de la evaluación social.

Función general: sistematización de la experiencia profesional

La sistematización es un proceso teórico metodológico que permite la recuperación y la teorización de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y descripción visibiliza o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo. Asimismo, posibilita la construcción del conocimiento desde la práctica hacia la teoría, realimentando la parcela disciplinar del trabajo social y en general el de las ciencias sociales, ya que parte de los procesos profesionales de intervención social y su confrontación con la teoría (Jara, 1998).

La sistematización de la experiencia profesional de trabajo social, implica confrontar nuestras prácticas profesionales con conocimientos ideológicos, políticos, epistemológicos, teóricos, metodológicos y contextuales; a fin, de conocer el contexto de intervención social y, así, recuperar, clasificar y organizar la información, con el propósito de reconstruir los discursos y las vivencias, a fin de analizarlas, teorizarlas y proyectarlas en el futuro (Cifuentes, 1999).

Algunas directrices que caracterizan el proceso de sistematización de acuerdo con Cadena (como se citó en Castro, 2016), son:

- *Relevancia*: un proyecto no debe sistematizarse sin que haya sido percibido como una necesidad por parte de los beneficiarios del proyecto o que no los vaya a beneficiar directa o indirectamente.
- *Integralidad*: los proyectos no se ejecutan aisladamente y como tales éstos no deben analizarse en el vacío. La realidad no debe ser vista como una representación estática, ni de forma fragmentada, ni de una manera atomizada, sino más bien dentro del contexto más amplio de la sociedad incluyendo aspectos sociales, culturales, económicos y políticos.
- *Visiones múltiples de la realidad*: la información deberá ser analizada desde diferentes ángulos, como el político, el económico, el social, el cultural, el técnico, etcétera.
- *Historicidad*: las causas o determinantes históricos del problema que el proyecto intenta solucionar deben ser analizados de forma que las personas puedan desempeñar un papel activo en el cambio y evolución de su propia historia.
- *Relatividad*: debe haber conciencia de que las actividades de un grupo ocurren en un momento determinado en el tiempo y en un conjunto específico de circunstancias, entonces hay que tener en cuenta que los conocimientos generados y las lecciones aprendidas pueden ser válidos tan sólo para esa situación específica. Sin embargo, se debe buscar, identificar y

extrapolar los principios que guiaron esas experiencias y lecciones aprendidas que puedan servir a otras organizaciones.

- *Pluralidad*: existen diferentes "lentes" a través de los cuales se puede ver la realidad. Debe permitirse la incorporación del punto de vista de todos los participantes de un proyecto en el proceso de sistematización.
- *Participación*: la descripción y el análisis de un proyecto deben realizarse de manera participativa. No debe responsabilizarse a un solo individuo la tarea de analizar o evaluar el proyecto y sacar sus propias conclusiones. La generación de conocimientos es un proceso participativo. (pp. 36-37)

Bajo estos enunciados, se sitúa la función profesional de la sistematización y las funciones específicas que de ella emanan (ver tabla 5).

Tabla 5. Función general y específicas en la sistematización

Función general	Funciones específicas
Sistematización	• Articulación de los actores. • Recolección de la información. • Descripción de la experiencia profesional. • Análisis de la experiencia profesional. • Interpretación de la experiencia profesional. • Teorización de la experiencia profesional. • Elaboración del informe de sistematización.

Fuente: Elaboración propia, 2023

En trabajo social la sistematización es una función profesional de primer orden que, a partir de un proceso práctico, teórico y metodológico, permite reconstruir procesos de intervención profesional partiendo de la práctica a la teoría; mediante la descripción del proceso vivido, el análisis de sus elementos fundantes, la interpretación teórica de manera holista y la evaluación de las experiencias, a través del cual se construye conocimiento que permite el cambio en las prácticas académicas,

profesionales y sociales, con el propósito de mejorarlas y transformarlas (Carvajal, 2011).

Algunas funciones profesionales contemporáneas de los trabajadores sociales

La noción de lo contemporáneo alude a los acontecimientos que se manifiestan en el presente; es decir, pertenece al periodo histórico actual, que vincula el pasado y el futuro, al hacerlo permite articular y contextualizar los actos, hechos, circunstancias, fenómenos y coyunturas que toman lugar en el tiempo presente y que son parte de una realidad histórica, política, económica, demográfica, geográfica, cultural y social actual, contrapuesta a las realidades de otros periodos históricos (Evangelista, 2020).

En palabras de Evangelista, el trabajo social contemporáneo, se concibe como:

Parte de nuestra historia y de nuestra vida cotidiana, formativa o profesional; como aquella profesión, formación, disciplina y gremio que nos tocó, nos toca y nos tocará vivir, conocer, desarrollar, criticar, cuestionar, impulsar, comulgar (...) es aquel en el que podemos intervenir, que podemos ver, palpar, actuar, cuestionar, pero también en el que podemos construir, aportar o transformar. (2020, p. 116)

Por lo tanto, el trabajo social contemporáneo ha incursionado en la intervención de problemáticas y necesidades sociales que ya eran latentes, pero poco abordadas, e incluso en aquellas situaciones que no se tienen previstas, dando paso a nuevos campos de actuación profesional donde se establecen, funciones profesionales que caracteriza e identifica la labor que realiza el trabajador social para alcanzar objetivos determinados (Evangelista, 2020).

En este contexto, se entienden por funciones profesionales contemporáneas de los trabajadores sociales, aquel ejercicio con carácter científico, metodológico, técnico e instrumental

especializado, que han desarrollado los profesionales en la actualidad, en un área y campo específico de actuación y que estos devienen de los acontecimientos que se presentan en los hechos y fenómenos sociales que se manifiestan en la realidad actual. Algunas de estas funciones son la peritación, la mediación social, la intervención en crisis, cuidados paliativos, la tanatología, el acompañamiento social, la educación ambiental, la intervención con migrantes, la educación para la paz, la educación ambiental, el emprendimiento social, la construcción de la ciudadanía, la intervención democrática, educación de género y educación en derechos humanos, entre otras.

Es importante señalar, que dichas funciones contemporáneas requieren ser teorizadas, incorporadas y enseñadas en los planes de estudio, toda vez que son funciones con características específicas, en relación a los escenarios a los que se enfrenta el trabajo social y en general las ciencias sociales. Es relevante destacar, que estas funciones contemporáneas tienen como base procedimental y técnica la investigación, la planeación y programación, la ejecución, la evaluación y la sistematización de la experiencia profesional. Acotando, que se aplican a nuevos escenarios provocados por rupturas estructurales, como, por ejemplo, la pandemia COVID-19, los conflictos armados, los procesos migratorios, el narcotráfico y la inteligencia artificial.

Reflexiones finales

En este apartado se expresan las conclusiones derivadas del análisis de las funciones profesionales inherentes de los trabajadores sociales y que se encuentran estrechamente relacionadas al arsenal teórico y metodológico de la disciplina y profesión.

Con relación a la investigación social como función profesional de primer orden, esta posibilita la generación de conocimiento científico y el dialogo con otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de la construcción de diagnósticos sociales, la socialización

de los resultados y en la atención de los problemas y necesidades sociales.

En cuanto a la planeación y programación social, es una función profesional donde se diseñan y operativizan los planes, programas y proyectos sociales, emanados del diagnóstico social. Esta función profesional es de capital importancia para establecer los mecanismos de la intervención social para la atención de las necesidades sociales.

Respecto a la ejecución social, implica el desarrollo de un conjunto de funciones primarias y secundarias, es decir, poner en marcha lo planeado y programado en las estrategias diseñadas para la intervención social, orientadas a mejorar la calidad de vida a nivel caso, grupo, comunidad y región.

En torno a la evaluación, resulta una función profesional que tiene por objetivo valorar los alcances y logros del programa o proyecto social, así mismo, busca la mejora de los procesos de intervención en la realidad social, a través de la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos.

Con relación a la función de sistematización de la experiencia profesional, ésta refiere a un proceso práctico, teórico y metodológico que permite reconstruir procesos de intervención social partiendo de la práctica a la teoría; mediante la cual se construye conocimiento, que genere el cambio en las prácticas académicas, profesionales y sociales, con el propósito de mejorarlas y transformarlas.

Finalmente, esta reflexión permite develar que en los contextos actuales se han gestado nuevas funciones profesionales que requieren ser teorizadas e incorporadas a las curriculas de trabajo social a nivel licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, a fin de aportar en lo disciplinar y profesional.

Referencias

- Aguilar, J. y Ander-Egg. (1994). *Evaluación de servicios y programas sociales*. Lumen. <https://trabajosocialsantafe.org/wp-content/uploads/2019/02/Ender-Egg-y-Aguilar-evaluacion-de-servicios-sociales.pdf>
- Anger-Egg, E. (1995). *Diccionario del trabajo social*. Lumen. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>
- Bautista, M., Sánchez, M., Zavala, A., Franco, M. y Brain, M. (2009). *Informe del contexto del campo científico disciplinar*. ENTS-UNAM.
- Bautista, M. y Jiménez, V. (2022). Elementos constitutivos del Trabajo Social Disciplinar. En G. Contreras (Coord.). *Reflexiones y dimensiones de la práctica del trabajo social*. (pp.61-75). Entorno social.
- Castro, M. (2016). *Sistematización en trabajo social. Un proceso de construcción del conocimiento entre la práctica y la teoría*. Grañen Porrua – Universidad Autónoma de Yucatán. <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Sistematizacion.pdf>
- Carvajal, A. (2011). *Desarrollo local. Manual básico para agentes de desarrollo local y otros actores*. Eumed.net <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/999/index.htm>
- Cifuentes, R. (1999). *La sistematización de la práctica en trabajo Social*. Lumen Hvmanitas, colección procesos y políticas Sociales. <https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2016/10/Sistematizaci%C3%B3n-de-exps-en-TS-desaf%C3%ADo-Inminente-e-inaplazable-RMCG-dic-010.pdf>
- Espinoza, M. (1986). *La programación elementos para los trabajadores sociales*. Hvmanitas.
- Evangelista, E. (2020). Del Trabajo Social Contemporáneo al Trabajo Social del Nuevo Vivir. *Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social. Nueva crítica. Diálogos desde el trabajo social Latinoamericano*, (8), 115-130. <https://celats.org/publicaciones/revista-nueva-accion-critica->

- 8/del-trabajo-social-contemporaneo-al-trabajo-social-del-nuevo-vivir/
- Gambau, V. (218). *¿Qué es una profesión?* [sitio web]. Consejo General de la Educación Física y Deportiva [COLEF]. <https://www.consejo-colef.es/post/vgambau-profesion>
- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Folios. Segunda época*, (44), 165-179. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345945922011>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2006) *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. McGrawHill. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5A2QDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=hernandes+sampieri+metodologia+de+la+investigaci%C3%B3n&ots=TjVgVZVqJ6&sig=tJB2zCEy3CP_hvfVUANJDylP2l#v=onepage&q=hernandes%20sampieri%20metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n&f=false
- Jara, O. (1998). El Aporte de la Sistematización a la Renovación Teórico-Práctica de los Movimientos Sociales [conferencia]. *Seminario Latinoamericano: Sistematización de Prácticas de Animación Sociocultural y Participación Ciudadana*. Medellín, Colombia. <https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/?p=786>
- Jiménez, M. (1982). El trabajo social y la ejecución de proyectos sociales. *Revista de Trabajo Social* (36), 14-17. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/6118>
- Marx, C. (1973). División del trabajo. El Capital.T1. Editorial Ciencias Sociales.
- Montoya. G, Zapata. C. y Cardona. B. (2002). Diccionario especializado de trabajo social. Medellín: Ed. Universidad de Antioquia.
- Moreno, I. (2017). La investigación social, un acercamiento a lo cotidiano. *Revista electrónica de investigación educativa*, 19(4), 145-148. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412017000400145

- Portuondo, F. (1983). *Economía de las empresas industriales*. Editorial Pueblo y Educación.
- Rodríguez, S. (2021). *Formación ética y ciudadana. 8° grado*. Vazpi SRI. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/el-ser-y-el-deber-ser-1464062.html>
- Rosado, M. (2017). *El concepto de investigación social*. [Blog] Fundación para la investigación social avanzada. <https://isdfundacion.org/2017/11/02/concepto-investigacion-social/>
- Universia. (2019). *¿En que trabaja un profesional en ciencias sociales?* [Blog] https://orientacion.universia.edu.pe/infodetail/orientacion/orientacion_vocacional/en-que-trabaja-un-profesional-en-ciencias-sociales-4806.html
- Zamora, E. (2019). *Elementos de planeación para el diseño y construcción de programas y proyectos sociales*. México: UNAM-ENTS.